

Guayaquil, 14 de febrero del 2020

**Informe del Vicepresidente Ejecutivo, Representante Legal
A los Accionistas de Inasa Industrial Aceitera S.A.**

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias, presento a ustedes el Informe por el periodo económico 2019.

Al finalizar el ejercicio económico correspondiente al año 2019, el informe auditado por PKFEcuador & Co. para vuestro conocimiento y aprobación, ha sido elaborado de conformidad con las normas internacionales de información financiera de acuerdo a los requerimientos societarios.

En lo relacionado a las exportaciones de aceite de pescado y de aceite semirrefinado de atún, en el año 2019 informo a ustedes que éstas se vieron afectadas sustancialmente por la disminución considerable de la pesca de especies pelágicas y mucho más aún el aceite semirrefinado de atún que disminuyó en un 45% su venta de exportación con relación al año anterior e impidió totalmente la compra de materia prima – aceite crudo de atún, originada exclusivamente por el mal manejo de las empresas procesadoras de atún, por cuanto no aplicaron en el año 2018 las normas de control sanitario y de trazabilidad, que originó que la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad en el año 2019 determinara la suspensión temporal de la emisión de los certificados sanitarios para la exportación a la Unión Europea de aceite de pescado proveniente de atún, suspensión ésta que recién fue levantada en el mes de diciembre del año 2019.

Esta administración al encontrarse en un entorno desfavorable buscó nuevos mercados internacionales por lo que en el mes de agosto 2019 pudo realizar exportaciones a China, gracias a estas gestiones se pudo evitar que las empresas tuvieran mayor pérdida en el ejercicio. Por lo que antes expuesto Inasa Industrial Aceitera S.A. en el ejercicio económico correspondiente al año 2019, dio una pérdida de USD. 299.403,55.

Esta administración trató de manejar austeramente esta situación, cumpliendo con todas las disposiciones de las entidades que regulan la pesca y el ambiente por lo que obtuvo en el año 2019 las siguientes licencias y certificaciones: En agosto del 2019 La Licencia Ambiental GADMG-DMA-LA-2019-004 emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil; también la certificación BASC-ECUGYE-00551-1-2 vigente hasta el 27 agosto 2020; en noviembre 5 del 2019 se llevó a cabo y se aprobó la auditoría de Certificación Internacional del Estándar IFFO Responsible Supply of Fish Meal and Fish Oil, Chain of Custody Programme- Certificado COCIFFO160 y el 13 de diciembre de 2019 se llevó a cabo y se aprobó la auditoría de Certificación Internacional del Estándar FOS-CoC Friend of the sea (Chain of custody)- CERTIFICADO FOS-131/20.

En lo referente a la parte administrativa general se ha ejecutado todos los actos en estricto cumplimiento de las disposiciones de carácter legal que norman la actuación de los administradores y se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

Por lo expuesto pongo a vuestra consideración los Estados de Situación Financieras de la compañía para el año 2019.

Atentamente,



Ab. Alfredo Gallardo Bosano
INASA INDUSTRIAL ACEITERA S.A.
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO